
	<p align="center">ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS</p> <p align="center">CÓDIGO: 04-2016/2017</p>	
---	--	---

Celebrada reunión de la Comisión, con asistencia de todos sus miembros, el **20 de junio de 2017** en la Sala de Profesores, a las 10:00 h., se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1. Acuerdo sobre la respuesta adoptada por la Comisión de Calidad en contestación a la queja presentada por cuatro profesores del Grado en relación a la publicación y contenido del acta de la reunión anual celebrada con los estudiantes de seguimiento del curso 16/17.
2. Apertura del procedimiento de coordinación y validación de las fichas programas de las asignaturas a impartir en el curso 17/18.

Respecto al primer punto del orden del día y tras discutir los aspectos manifestados en la queja remitida al Decano, quien solicita argumentos a la Comisión, se acuerda por mayoría la respuesta o contestación que da la Comisión, así como su remisión a decanato para que se incluya en el procedimiento. Dado que la reclamación fue dirigida directamente al Sr. Decano, no procede más que colaborar en el procedimiento externo a la Comisión, sin publicidad de la respuesta final, que deberá ofrecer decanato.

En cuanto al segundo punto se acuerda el reparto de 5 o 6 fichas por profesor, previendo que ningún miembro se encargue de la validación de planes de su área, y realice su validación, si procede, de forma on-line, pudiendo discutirse en Comisión aquellas que presenten alguna problemática concreta. Las fichas, validadas o no, deberán estar disponibles para su publicación el 5 de junio de 2017.

Se recuerda el procedimiento, incidiendo en esta ocasión en la adaptación de los sistemas de evaluación a la nueva normativa de la UEx publicada en diciembre de 2016. Si se observara cualquier incorrección o aclaración que pudiera corregirse se contactaría con el coordinador de ficha para que remita nueva versión. Cada profesor de la Comisión enviaría un breve informe con las asignaturas que ha revisado al resto de miembros de la Comisión y se recogerán en acta las incidencias.

Las fichas de las asignaturas disponibles se enviaron por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión, solicitando a los dos estudiantes y PAS que forman parte de la Comisión que se centraran únicamente en revisar los sistemas de evaluación fijados en los programas, por si fuera necesaria su corrección. Se detecta que dos fichas no han sido entregadas: Derecho Administrativo y Contabilidad Financiera I. La Comisión se encarga de solicitarlas a los coordinadores del curso que finaliza y, tras su remisión, se incorporan al procedimiento de validación.

En general no se detectan anomalías o incorrecciones en las fichas, pero sí se pone de manifiesto la heterogeneidad de los criterios de evaluación, mucho más generales en las fichas de asignaturas impartidas inter-centros e inter-grados (las asignaturas Básicas), y más específicas en las propias o específicas del grado en RLRH.

Tras algunas incidencias en 10 asignaturas, tanto respecto de los resultados de aprendizaje, el cálculo de las horas distribuidas en Grupo Grande/Seminario/Trabajo no Presencial, como en los criterios de evaluación, los coordinadores de ficha procedieron a su modificación, en especial para clarificar la redacción de estos criterios y cumplir con la normativa en vigor, y la Comisión pudo acordar la validación de todas las fichas del Grado.

Con todo ello el 10 de julio de 2017, tras la prórroga autorizada por decanato, quedan validadas todas las fichas-programas para el curso 17/18, remitiéndose al Vicedecano de Organización de la Docencia para su publicación en la web.